



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

En la villa de Zamora año díx. del
mismo mes de Enero a mil setecientos ochenta
y siete años: con rta. liz. do. f.
fian. Alfonso de Latorre, abogado del R. Corregidor
Pedro Antonio tomaz Abellán, y Juan Ruiz de Paredes
alcalde mayor, y ordinarios, D^r. Antonio Abellán Guardiola
y D^r. Joaquín Lórez de la Coba, Joaquín Vánchez de Paredes, y
fran^co. Abellán Domínez Regidores, y Pedro Martínez
alcalde Alguacil mayor Consejo, Túscia, y Regimiento
esta villa, escrindo juzgo, y longo gozo encubierta
Capitulación como lo han sido y conviene en fuerza de
sección vencida, con asistencia e intervención del
sr. D^r. Pedro Ramírez Sanz Síndico Duonero,
para tratar y conferir los oficios y empleos que
man a Gracia, para este presente año, la fueron exa-
cucido en la forma siguiente

Primer tomo. { Quién continuaron, y recibieron vi. 1147. p.
Pr. de Ayuntamiento. { Pedro Quadrado Bel
Gómez y Pedro Fernández Guardiola, contra separación
de ramas de Región, y Límite como lo han tenido entre
años anteriores, emolumentos y salarios acostumbrados de
por mitad

